

Empadronamiento

Estar inscrito en el padrón municipal significa entrar a formar parte de la comunidad a la que pertenecemos, con todas las ventajas de las que la persona puede beneficiarse en áreas como la vivienda, la educación, los temas laborales, la salud, el deporte, y todo lo relacionado con la cultura y el ocio.

El empadronamiento te permite obtener la tarjeta sanitaria, tener acceso a subvenciones, escoger colegio para tus hijos e hijas o iglesia para casarte, etc.

El empadronamiento sirve además para demostrar de la manera más fiable el tiempo que llevas en España (de cara a solicitar el permiso de residencia).

El padrón Municipal (C/ Quintana, 8) es el registro administrativo donde figuran todos los residentes de un municipio. Cualquier persona, al inscribirse en el padrón municipal, adquiere la condición de vecino con los derechos y deberes cívicos que ello conlleva.

Es importante saber que todos los datos que se confían al padrón son estrictamente confidenciales.

Gracias al padrón, los Ayuntamientos pueden planificar acciones y programas para mejorar las condiciones de vida de todos los vecinos que habitan el municipio, atendiendo necesidades específicas de los más desfavorecidos y facilitando su integración social.

Dónde empadronarse

En la Sección de Estadística y Asuntos Generales : c/ Quintana nº8, Oviedo

Importante:

- Los extranjeros no comunitarios a los que no les haya sido concedida aún la autorización de residencia permanente, deberán renovar su empadronamiento cada 2 años para permanecer en situación de alta en el padrón municipal.
- Es obligatorio comunicar cualquier variación de datos o cambio de domicilio en el padrón municipal: es importante que el extranjero que abandone el país se dé de baja en el padrón antes de partir.
- No debe permitir que se empadronen en su domicilio personas que realmente no van a residir en él, pues ello puede acarrear problemas a la hora de realizar determinados trámites como, por ejemplo, la reagrupación familiar.

Documentación a presentar

- Solicitud de inscripción (el modelo se recoge en las oficinas del Padrón Municipal).
- Original y fotocopia del NIE, DNI, Tarjeta de Residente o Pasaporte.
- Documentos identificativos del resto de miembros de la unidad familiar que vayan a residir en la vivienda.
- Original y fotocopia de documento que acredite la ocupación de la vivienda: Contrato de arrendamiento, facturas, recibos...